

SANTA CRUZ, 01 de Septiembre de 2022.-

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas. y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. Decreto Exento N° 456 de fecha 15.02.2022, que llama a Propuesta Publica.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 179 de fecha 15.02.2022.
4. Acta de Evaluación.
5. Certificado N°345 de Sesión Extraordinaria 24° de fecha 28.07.2022
6. Decreto Exento N° 2676 de fecha 03.08.2022, que adjudica Propuesta Pública.
7. Orden de Compra N° 3863-513-SE22.
8. Poliza Fiel Cumplimiento N°16-000000072373 y N°16-000000072373-0 endoso HDI SEGUROS
9. Póliza de Seguros de Obras N°68456 y N°68456 endoso n°1 ORION SEGUROS GENERALES.
10. Póliza de Seguros Resp. Civil N°68456 ORION SEGUROS GENERALES.
11. Contrato prestación de servicio.
12. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. La necesidad que tiene el Departamento Administrativo de Educación Municipal de ejecutar el "Proyecto Conservación Escuela Municipal de Paniahue Comuna de Santa Cruz" ID 3863-36-LR22.
2. La compra de financiara con Presupuesto de Educación Cuenta Presupuestaria N° 215.31.02.004.001.021

DECRETO EXENTO N° 3169

1.- APRUÉBASE, en todas las partes el contrato de fecha 01 de Septiembre del 2.022, suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**, representada por su alcalde don **GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO** y la empresa : **Unión Temporal de Proveedores formada por la empresa: CONSTRUCTORA CAICONA SPA, Rut: 76.951.815-0, la empresa CONSTRUCTORA MOULIA ECHIBURU ASOCIADOS LTDA. Rut: 76.040.089-0 y la empresa: ROLANDO MANUEL PRADO ARAYA Rut: 5.521.708-4**, para ejecutar el Proyecto de Conservación Escuela Municipal de Paniahue Comuna de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.



MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz

C. c.:
- Alcaldía (01)
- DAEM (01)
-----/